

Preguntas Frecuentes IAD 2010/2011

ÍNDICE

CUESTIONES GENERALES

1. ¿Cuál es el periodo evaluado con el IAD?
2. ¿Desde dónde puedo gestionar mi IAD?
3. ¿Qué es SENIA 2?
4. Si en la información personalizada del IAD de la Intranet no aparece alguna de mis actividades ¿qué debo hacer?
5. Si he observado que hay un error en la información personalizada de la web, ¿qué debo hacer?
6. ¿Dónde puedo encontrar una relación de las actividades contempladas y su valoración?
7. ¿Cuál es la vía de comunicación con los administradores del IAD para plantear cuestiones o informar sobre incidencias sobre el IAD?
8. ¿Qué es la “Capacidad Docente”?
9. ¿Cómo se establece la calificación de Desfavorable/Favorable/Muy Favorable?
10. La participación en comisiones, ¿se valora en el IAD?
11. ¿Qué es la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) y la Comisión de Garantías (CG)?
12. ¿Cuándo termina el proceso?
13. ¿Qué consecuencias comporta ese proceso de evaluación?
14. ¿Cuándo puedo introducir datos para que sean tenidos en cuenta en el IAD?
15. Si se modifican datos o se introducen y validan nuevos datos en el Senia 2 ¿Cuándo aparecen reflejados los cambios en el IAD?
16. ¿Qué es el IAD Normalizado?

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Formación

1. ¿Qué tipos de actividades de formación externa se valoran?

Guía docente

1. ¿Cuáles son las guías docentes consideradas en el IAD 2010-2011?
2. ¿El IAD considera las guías validadas o las publicadas?
3. ¿Se valora también la guía docente de las asignaturas de libre elección?

Información de tutorías y grupos de docencia

1. ¿Qué fecha se considera a efectos de asignar puntos por publicar las tutorías?
2. ¿El IAD considera la publicación de la información de horarios de los grupos?

Materiales docentes

1. ¿Qué tipo de publicaciones se valoran en este apartado?
2. ¿Qué fecha se tiene en cuenta para validar las publicaciones?
3. ¿Cómo se valoran los Materiales Docentes en la plataforma educativa PolifirmaT?

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Docencia Impartida

1. ¿Se tienen en cuenta las reducciones por cargo directivo, sexenios, ...?
2. ¿Qué año se considera el primer año de impartición de la asignatura?
3. ¿La asignación de créditos impartidos por PFC se computa en el IAD_doc?

Otras actividades docentes

1. ¿Cómo pueden justificarse las actividades realizadas fuera de la UPV?
2. ¿Cómo se valora la coordinación de cinco o más grupos de una misma asignatura si ésta se ha realizado entre varios profesores?



3. ¿Se valora la asistencia a congresos si no se ha presentado comunicación?
4. ¿Cómo se justifica la docencia en otras universidades o la participación en Teaching Staff?
5. ¿Qué debo hacer si no tengo reflejado un viaje de prácticas de alumnos?

RESULTADOS

1. ¿Cuáles son las fechas consideradas para entrega de actas?

CUESTIONES GENERALES

1. ¿Cuál es el periodo evaluado con el IAD?

La información que se valida corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2011 (ambas fechas incluidas), a excepción de los casos en que se considera de otro modo en el manual del IAD.

2. ¿Desde dónde puedo gestionar mi IAD?

Desde la aplicación SENIA 2 que se encuentra en el apartado Docencia de la intranet de cada profesor.

3. ¿Qué es SENIA 2?

Es a aplicación informática que gestiona la actividad investigadora y docente de la UPV. Senia 2 está diseñada como herramienta de gestión curricular por lo que además de usarse para el cálculo del IAI e IAD, permite almacenar toda la actividad docente e investigadora y generar el Curriculum personal en varios formatos.

4. Si en la información personalizada del IAD de la intranet no aparece algunas de mis actividades, ¿qué debo hacer?

Introducir la información sobre esa actividad en Senia 2, si está contemplado en el IAD, y validar con el validador correspondiente (normalmente en el departamento) en las fechas establecidas en el calendario que se encuentra en el prontuario. El nombre del validador aparece en la aplicación informática.

5. Si he observado que hay un error en la información personalizada de la web, ¿qué debo hacer?

Dirigirse a la entidad responsable del indicador (Departamento, Centro, GEA,..) señalada en el prontuario. En caso de duda, generar una incidencia en GREGAL. La aplicación informática incluye un enlace para generar incidencias.

6. ¿Dónde puedo encontrar una relación de las actividades contempladas y su valoración?

En el manual del IAD se explican los objetivos, metodología y alcance del modelo de evaluación de la UPV. También las valoraciones detalladas de cada uno de los aspectos contemplados. El prontuario es un documento resumido de esa información. Ambos

documentos pueden encontrarse en la aplicación Senia 2 y en la página del Vicerrectorado de Calidad y Evaluación Académica (www.upv.es/vceaa).

7. ¿Cuál es la vía de comunicación con los administradores del IAD para plantear cuestiones o informar sobre incidencias sobre el IAD?

Las incidencias sobre el IAD se comunicarán usando el sistema GREGAL de la UPV (sistema automatizado de atención de usuarios). En Senia 2 se pueden encontrar enlaces que permiten realizar la incidencia, que puede ser de tipo general o específica de cada uno de los indicadores contemplados en el IAD.

8. ¿Qué es la “Capacidad Docente”?

Es el número de créditos asignados a un profesor en función de su contrato restando los créditos de reducciones. La Capacidad Docente se calcula así:

$$CD = (\text{Número de créditos establecidos en el contrato}) - (\text{reducciones})$$

Los créditos por contrato y las reducciones son los que corresponden a la situación del profesor al inicio del curso 2010/2011. Las reducciones pueden ser por: doctor (sólo para TEU), cargos académicos, cargos sindicales, o sexenios. En cualquier caso, según el acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2004 ningún profesor puede tener una capacidad docente menor de 5.5 créditos.

9. ¿Cómo se establece la calificación de Desfavorable/Favorable/Muy Favorable?

La calificación otorgada se calcula con el valor de puntos IAD en función de la “Capacidad Docente”. La expresión para el cálculo de los límites usados en esta clasificación se encuentra en el prontuario. Esta expresión contempla que los límites para la calificación global en función de la puntuación IAD dependen de la capacidad docente.

10. La participación en comisiones, ¿se valora en el IAD?

No lo contempla porque esto se considera una actividad de gestión. Incluso aunque la comisión se refiera a actividades docentes. En el futuro estas actividades se tendrán en cuenta en un indicador que mida las actividades de gestión (IAG).

11. ¿Qué es la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) y la Comisión de Garantías (CG)?

La Comisión de Evaluación de la Docencia es el órgano responsable en el que el Consejo de Gobierno ha delegado la evaluación de la docencia en la UPV. La Comisión de Garantías es el órgano que ha establecido el Consejo de Gobierno para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia. (Manual IAD pág. 29. Reglamento de funcionamiento www.upv.es/vceaa)

12. ¿Cuándo termina el proceso?

El calendario establecido para el proceso es el siguiente:

- 1-5 octubre: Comunicación del IAD y VADP (Valoración de Actividad Docente Personalizada) por parte de la CED al profesorado.
- 1-20 octubre: Presentación de Informes de Responsables Académicos a la CED
- 21-31 octubre: Presentación del autoinforme del PDI a la CED
- 1-15 noviembre: Análisis de datos por parte de la CED. Comunicación del IAD y VADP definitivo de la CED al profesorado.
- 16-30 noviembre: Reclamaciones del PDI a la Comisión de Garantías
- 1-30 diciembre: Resolución de reclamaciones por la Comisión de Garantías.
- 30-diciembre: Informe final de evaluación de la docencia.

13. ¿Qué consecuencias comporta ese proceso de evaluación?

La información derivada del IAD servirá de base para diseñar planes de mejora de la calidad de la docencia en la UPV. Por otra parte, producirá efectos en la distribución y asignación de recursos propios de la Universidad, en su caso, y en el reconocimiento de quinquenios y de otros complementos e incentivos económicos. También, se incluirá el resultado de la evaluación en los documentos destinados a acreditaciones de profesorado.

14. ¿Cuándo y cómo puedo introducir datos para que puedan ser computados en el IAD?

La aplicación Senia 2 está abierta permanentemente. Sin embargo para el cálculo del IAD se usarán los datos del periodo correspondiente.

La introducción de datos se realizará desde el apartado “Gestión de la actividad docente” de la aplicación mientras que los resultados de la valoración se visualizarán desde “Valoración Docencia”.

15. Si se modifican datos o se introducen y validan nuevos datos en la aplicación Senia 2 ¿Cuándo aparecen reflejados los cambios en el IAD?

La aplicación refresca datos todas las noches, por lo que los nuevos datos aparecerán actualizados al día siguiente de la introducción/validación.

16. ¿Qué es el IAD Normalizado?

Es una transformación del valor del IAD que permite comparar los resultados de todos los profesores de acuerdo con su capacidad docente. El IAD normalizado toma el valor de 50 puntos para el umbral de Favorable y 100 para el de Muy Favorable, independientemente de la capacidad docente. De esta forma, puede compararse el valor obtenido entre profesores y su evolución en el tiempo. En el manual pueden encontrarse los detalles de su cálculo.

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Formación

1. ¿Qué tipo de actividades de formación externa se valoran?

Sólo aquellas que se hayan realizado en centros oficiales y mostrando un certificado de aprovechamiento al validador. Por ejemplo pueden introducirse cursos de idiomas, herramientas informáticas, gestión de personas, etc.

Guía docente

1. ¿Cuáles son las guías docentes consideradas en el IAD 2010/2011?

Son las correspondientes al curso 2010/2011. Puede darse el caso de que algunos profesores tengan validada la guía en el curso 2011/2012 pero no lo hiciese en el curso anterior, que es el periodo evaluado en este IAD.

2. ¿El IAD considera las guías validadas o las publicadas?

Se considera la fecha de validación de la guía docente de la asignatura (14 de mayo de 2010 para los planes antiguos y 21 de mayo del 2010 para los planes nuevos).

3. ¿Se valora también la guía docente de las asignaturas de libre elección?

Sí. En estas asignaturas se valora la guía docente del mismo modo que para el resto.

Información de tutorías y grupos de docencia

1. ¿Qué fecha se considera a efectos de asignar puntos por publicar las tutorías?

Para el IAD correspondiente al curso 2010/2011 se tomará como fecha de publicación de tutorías 8 de octubre de 2010.

2. ¿El IAD considera la publicación de la información de horarios de los grupos?

No se considerará en la valoración del IAD la ausencia de información de los horarios de los grupos con especificación del nombre del profesor, en tanto la posible ausencia de esta información no pueda ser atribuida exclusivamente al PDI.

Materiales docentes

1. ¿Qué tipo de publicaciones se valoran en este apartado?

Sólo cuentan las publicaciones docentes, y no de otro tipo (investigación o difusión).

2. ¿Qué fecha se tiene en cuenta para validar las publicaciones?

Se considera la fecha de la primera edición de la publicación.

3. ¿Cómo se valoran los Materiales docentes en plataforma educativa PoliformaT?

A través de los resultados obtenidos en la pregunta incluida a tal efecto en la encuesta general de satisfacción con la actuación docente de la UPV, usando la ponderación reflejada en el manual del IAD.

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Docencia Impartida

1. ¿Se tienen en cuenta las reducciones por cargo directivo, sexenios, ...?

Sí, siempre y cuando esta información haya sido introducida por el órgano correspondiente antes del 1 de octubre del 2010.

2. ¿Qué año se considera el primer año de impartición de la asignatura?

El primer año en que la imparte un profesor

3. ¿La asignación de créditos impartidos por PFC se computa en el IAD_doc?

No, sólo se computan los créditos impartidos en forma de asignaturas regladas en cualquier titulación oficial.

Otras actividades docentes

1. ¿Cómo pueden justificarse las actividades realizadas fuera de la UPV?

Debe presentarse al validador del departamento el correspondiente justificante de la actividad. Esto debe realizarse en los plazos establecidos. Previamente debe haberse introducido la actividad en Senia 2.

2. ¿Cómo se valora la coordinación de cinco o más grupos de una misma asignatura si ésta se ha realizado entre varios profesores?

En el caso de que se realizara entre varios profesores, los puntos correspondientes se repartirán a partes iguales entre los coordinadores

3. ¿Se valora la asistencia a congresos si no se ha presentado comunicación?

Sólo se contabilizan las asistencias a congresos en los que se hayan presentado ponencias. En este apartado se contabiliza la asistencia por lo que debe presentarse al validador el documento que acredite la asistencia.

4. ¿Cómo se justifica la docencia en otras universidades o la participación en Teaching Staff?

Ha de ser introducido por el profesor en el SENIA 2. Para validarlo se ha de presentar certificado de la universidad donde se ha realizado la estancia en el que se indique el número de horas impartidas al validador del Centro.

5. ¿Qué debo hacer si no tengo reflejado un viaje de prácticas de alumnos?

- Primero verificar que no se trata de un viaje reconocido como Práctica de Campo en el POD.
- Comprobar con el Centro que los datos han sido introducidos correctamente en la aplicación habilitada en VINALOPÓ.

RESULTADOS

1. ¿Cuáles son las fechas consideradas para entrega de actas?

La fecha límite para entrega de actas es la establecida por cada ERT. Esta fecha se establece por defecto 25 días después del examen, aunque cada ERT tiene capacidad para modificarlas. La fecha que considerada como fecha de entrega del profesor es la de prevalidación a través de la aplicación de gestión de actas.